



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011103-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, relativa a actuaciones para el control de la especie exótica invasora Vespa velutina en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 529, de 25 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010768, PE/010946, PE/010966, PE/010980, PE/011018, PE/011095, PE/011100, PE/011103, PE/011104, PE/011106, PE/011107, PE/011110, PE/011112 a PE/011120, PE/011126 a PE/011130, PE/011132, PE/011137, PE/011141, PE/011144, PE/011145, PE/011153 a PE/011157, PE/011168, PE/011178, PE/011179, PE/011181, PE/011193, PE/011196, PE/011200, PE/011201, PE/011209, PE/011210 y PE/011225, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de abril de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Pregunta Escrita PE/0911103 formulada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y por D. David Castaño Sequeros del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a las actuaciones para el control de la especie exótica invasora Vespa velutina en la provincia de Burgos.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El Plan de actuación para el establecimiento de la Red de monitorización y vigilancia de *Vespa velutina*, elaborado por la Consejería de Agricultura y Ganadería, tiene como objetivo la monitorización y la vigilancia de esta especie invasora para mantener informados tanto a los apicultores, como a la población en general de la presencia y distribución de esta avispa a efectos de poder tomar las medidas necesarias.

El establecimiento de esta red oficial de centinelaje constituye un fiel reflejo de la distribución a lo largo del tiempo de *Vespa velutina* en la región. El plan se ha ido adaptando, en todo momento, a las circunstancias cambiantes de la distribución de esta especie en una comunidad autónoma tan compleja geográficamente como la nuestra y los resultados de estas capturas son la base de los datos que se envían al MAPA. Hay que destacar que esta red de monitorización y vigilancia integra además, cualquier otra



información recopilada a través de la colaboración ciudadana que se pone en contacto con los Servicios Veterinarios Oficiales así como la recibida de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

En la actualidad la red cuenta con 147 trampas activas (en 237 ubicaciones distintas), de las cuales 53 trampas están instaladas en la provincia de Burgos. Desde el hallazgo de un ejemplar en el municipio de Amusquillo (Valladolid), está previsto la colocación de nueve trampas más en los alrededores de esta localidad, en las siguientes ubicaciones: tres se van a colocar en la zona de influencia del río Esgueva en la provincia de Valladolid alrededor de la zona en la que se recogió el nido y otras dos trampas más en un segundo anillo más al sur, en la zona de influencia del río Duero. Además, se van a colocar dos trampas más en la comarca del Cerrato en la provincia de Palencia y otras dos en la cuenca del río Esgueva, en la provincia de Burgos. Por tanto en la medida que se detecta la presencia de ejemplares de la referida especie, se procede a la colocación de las trampas que se precisen.

Finalmente le manifiesto que desde el inicio del plan en el año 2016, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha fomentado la formación y sensibilización al sector y a la población sobre esta problemática, habiendo editado en formato papel trípticos informativos que fueron distribuidos a través de Asociaciones de Apicultores y los Servicios Veterinarios Oficiales y que se encuentra en formato pdf en la web de la Junta de Castilla y León, donde además puede consultarse más información sobre el "Plan de actuación de la Dirección General de producción Animal e Infraestructuras Agrarias para el establecimiento de la red de monitoreo y vigilancia de la *Vespa velutina*".

Valladolid, 8 de marzo de 2019.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.